

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012- 0315

SALTA, 21 de marzo de 2012

EXPEDIENTE Nº 10.970/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación del **ING. JOSE FERNANDO ARAMAYO**, docente de la asignatura **SEGURIDAD E HIGIENE AMBIENTAL (OPTATIVA)**, para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Recursos Naturales a fs. 8, aconseja aprobar los contenidos programáticos elevados por el citado docente;

Que tanto, la Comisión de Docencia y Disciplina como la de Interpretación y Reglamento a fs. 11, aconsejan autorizar el dictado de la mencionada optativa, bajo la supervisión de la Lic. Miriam Gil, Prof. Adj. de la cátedra de Silvicultura y aprobar matriz curricular, programa analítico, teóricos, prácticos, bibliografía y reglamento de cátedra de la asignatura Seguridad e Higiene Ambiental (optativa), para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR y poner en vigencia a partir del período lectivo 2012 – lo siguiente: Matriz Curricular, Programa Analítico, Programa de Trabajos Prácticos, Bibliografía y Reglamento de Cátedra, correspondiente a la asignatura **SEGURIDAD E HIGIENE AMBIENTAL (OPTATIVA)**, para la carrera de **Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente -plan 2006** – elevado por el **ING. JOSE FERNANDO ARAMAYO**, docente de dicha asignatura que – como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda, por Dirección Alumnos fotocópiense seis (6) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Recursos Naturales, Biblioteca de Naturales, Dirección Docencia, Cátedra y para la Dirección Alumnos y siga a ésta, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R-DNAT-2012- 0315

SALTA, 21 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.970/2011

MATRIZ CURRICULAR

1. CARACTERIZACIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR							
1. Nombre	Seguridad e Higiene Ambiental	Carrera y Plan de estudio		Ing. en Recursos Naturales y Medio Ambiente. Plan 2006			
1.3 Tipo ¹	Materia Optativa			1.4 N° estimado de alumnos	30		
1.5 Régimen	Anual	Cuatrimestral	1er cuatrimestre	X	Otros		
			2do cuatrimestre				
6. Aprobación	Por Promoción	X	Por Examen final				
2. EQUIPO DOCENTE							
	Apellido y Nombres			Categoría y Dedicación			
Profesores							
Auxiliares	Ing. José Fernando Aramayo - Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva por extensión de funciones						

(Handwritten initials)

R-DNAT-2012- 0315

SALTA, 21 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.970/2011

3. OBJETIVOS GENERALES^{II}

Que el alumno:

- Adquiera conocimientos teórico-prácticos básicos de seguridad e higiene de los posibles ámbitos de desempeño profesional.
- Aprenda métodos y técnicas aplicados en el análisis de riesgos laborales.
- Adquiera el léxico técnico que facilite el feed - back con profesionales especializados en la temática.
- Se concientice sobre la importancia de la seguridad e higiene para el cambio de actitudes en pos de la preservación de la vida.
- Valore el trabajo en equipo, respetando la opinión de los compañeros.
- Aprece el desempeño del futuro profesional de manera responsable en la temática.

4.- PROGRAMA

4.1 Introducción y justificación

4.1 Introducción y Justificación

Durante en desarrollo de una actividad profesional, que atañe a diferente ambientes laborales, es inminente que la persona se encuentra expuesta a diferentes peligros y riesgos propios de cada situación, que representan una probabilidad de sufrir un accidente o contraer una enfermedad.

La alta competitividad imperante en las diferentes actividades económicas ha conducido al desarrollo de programas de Higiene y Seguridad en el trabajo con el fin de aumentar la productividad y la calidad, entre otras variables que interesan a las empresas en función a su desarrollo, como por ejemplo el ambiente y el desarrollo sostenible.

En ciertos casos los impactos no deseados para el ambiente se han originado por fallas humanas de seguridad como por ejemplo el caso de la catástrofe química de Bhopal, entre otros, lo que determina la relación entre seguridad y ambiente

La complejidad de la tecnología y las técnicas administrativas que se utilizan en los sistemas de trabajos hace que esta disciplina deba ser transferida a todos los actores involucrados en los mencionados sistemas, con el objeto de lograr la concientización, compromiso y capacitación continua, en pos de la salud integral de todas las personas. Por consiguiente los profesionales que se desempeñan generalmente en tareas a cargo de personal, debe saber reconocer los lineamientos básicos en riesgos de los puestos laborales de tal manera de intercambiar y enriquecer las participaciones interdisciplinarias con el profesional de Seguridad e Higiene para lograr un desarrollo laboral sin perjuicio de la salud.

El planteamiento constituye un verdadero reto, el utilizar la prevención como herramienta principal de la seguridad, que en los últimos años se acentuó como una aplicación cotidiana. Identificar los

4.2 De Teórico-prácticos

R-DNAT-2012- 0315

SALTA, 21 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.970/2011

riesgos, plantear y aplicar las medidas preventivas con el claro objetivo de evitar los accidentes y enfermedades.

En la presente propuesta se hace referencia a contenidos inherentes a la aplicación de la Seguridad e Higiene en los posibles ámbitos donde se puede desempeñar el Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

4.2. De Teórico-prácticos

Unidad I: Introducción a la Seguridad e Higiene laboral.

Introducción. Historia de la Higiene y Seguridad. Conceptos básicos: Salud, Seguridad e Higiene, accidente laboral, enfermedad profesional. Accidente laboral: Causas Básicas, Factores Humanos y Factores Laborales. Las enfermedades: factores que determina una enfermedad profesional. Los riesgos: Teoría de prevención. Prevención de riesgos. Investigación de Accidentes como prevención de futuros accidentes. Definición de medio ambiente laboral. Relación Accidentes mayores - Impacto Ambiental

Objetivos:

- Que el alumno incorpore conceptos básicos de Seguridad e Higiene
- Que el alumno valore la importancia de la preservación de la salud
- Que el alumno aprecie la relación entre el ambiente y la seguridad

Trabajo práctico N° 1: Investigación y análisis de estudios de casos Bhopal – Chernobyl

Objetivos:

- Que el alumno identifique en los estudios de casos las causas y efectos en la relación – seguridad – higiene -ambiente.
- Que el alumno establezca la similitud entre accidentes mayores e impacto ambiental

Unidad II: Normativa marco.

Condiciones de Seguridad e Higiene en los ambientes laborales. Normativas Vigentes: Ley N° 19587/72 "Higiene y seguridad en el trabajo". Decreto reglamentario 351/79. Objetivos de la Ley. Condiciones generales de las los establecimientos. Contaminación ambiental. Riesgos mecánicos. Riesgos ergonómicos. Riesgos físicos. Riesgos químicos y riesgos biológicos. Ley N°24557/96 de riesgo del trabajo

Objetivo: Que el alumno adquiera conocimientos de la legislación básica .

Trabajo Práctico N° 2: Consideraciones básicas de la Ley y clasificación de riesgos

Objetivos:

- Que el alumno practique en la ejemplificación de los diferentes tipos de riesgos contemplados en la Ley.
- Que el alumno en estudios de casos identifique la función del

R-DNAT-2012- 0315

SALTA, 21 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.970/2011

las ART.

Unidad III: Metodología de análisis de riesgos.

Análisis de riesgo; concepto. Características. Métodos de Análisis de riesgo: Análisis histórico de accidentes. Análisis de peligros y operabilidad (HAZOP). Árboles de fallos. Métodos semi-cualitativos: índices de riesgo. Métodos Simplificados. Las normas IRAM 3.801. Interpretación general de la situación de un puesto de trabajo después del análisis de riesgo.

Objetivo:

- Que el alumno conozca las características de los métodos que pueden emplearse en el análisis de riesgos.

Trabajo Práctico N° 3: Aplicación del método simplificado IRAM 3801

Objetivo:

- Que el alumno practique la aplicación de un método simplificado

Unidad IV: La Higiene y seguridad en el campo profesional ambiental.

Seguridad e higiene en las actividades ambientales: productivas y de investigación. Planificación de las salidas al campo. Trabajo en empresas. Seguridad en el muestreo: efluentes, físicos, químicos y biológicos. Riesgo característico: carga térmica. Picaduras de insectos. Mordedura de reptiles. Caídas. Primeros Auxilios. Recomendaciones generales. Elementos de protección.

Objetivo:

- Que el alumno conozca las condiciones de seguridad e higiene en los diferentes ámbitos del campo profesional ambiental.

Trabajo Práctico N° 4: Planificación de condiciones de seguridad e higiene de una salida de campo

Objetivos:

- Que el alumno sea capaz de planificar previamente todos los aspectos a tener en cuenta en una salida de campo predeterminada.

Unidad 5: Normas complementarias para la actividades agrícola (desmote) y minera petrolera.

Seguridad en la Actividad Agrícola. Decreto 617/97: Reglamento de Higiene y Seguridad para la Actividad Agraria. Características generales. Res. 463/09. Riesgos propios de la actividad de desmote. Elementos de protección personal. Seguridad en la actividad Minera. Decreto 249/07 Características Generales. Riesgo propio de la actividad minera. Elementos de protección personal.

Objetivo:

- Que el alumno se inicie en el conocimiento de los decretos

R-DNAT-2012- 0315

SALTA, 21 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.970/2011

	reglamentarios de actividades de posibles desempeño profesional Trabajo Práctico N° 5: a) <i>Identificación de riesgos y medidas de prevención para actividades de desmonte y tala</i> b) <i>Identificación de riesgos y medidas de prevención para actividades mineras y petroleras</i> Objetivos: - Que el alumno sea capaz de identificar y caracterizar los riesgos y medidas de prevención de las actividades analizadas
--	--

3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS (Marcar con X las utilizadas)ⁱⁱⁱ

X	Clases expositivas	X	Trabajo individual
	Prácticas de Laboratorio	X	Trabajo grupal
	Práctica de Campo	X	Exposición oral de alumnos
X	Prácticos en aula	X	Debates
	Aula de informática		Seminarios
X	Aula Taller		Docencia virtual
	Visitas guiadas	X	Monografías e Informes
	OTRAS (Especificar):		

3. PROCESOS DE EVALUACIÓN

6.1 De la enseñanza ^{iv}	Encuesta de opinión: positivo Grado de cumplimiento del cronograma y	6.2 Del aprendizaje ^v	Exámenes parciales Informes de Trabajos Prácticos Presentación de
-----------------------------------	---	----------------------------------	---

R-DNAT-2012- 0315

SALTA, 21 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.970/2011

	objetivos: 100 %		carpetas
	Aspectos logísticos: 100%		

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía del docente

C.E. Directrices para la evaluación de riesgos en el lugar de trabajo, 1996. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas.

CORTES DIAZ J. M., 2008. Seguridad e Higiene del trabajo. Madrid. Editorial Tebar S.L., página 769.

GARCÍA MACHÍN, E. 2009. Reflexiones metodológicas sobre la gestión y control de la seguridad y salud en los centros de trabajo.

GONZALEZ, S. E. (2006) "Medidas preventivas ante presencia de corrientes en operaciones con material explosivos", en: <http://redproteger.com.ar/escuelaseguridad/index.php?act=category&id=14>

I.N.S.H.T: Análisis de riesgos mediante el árbol de sucesos. NTP-328-1993. .I.N.S.H.T: Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente. NTP-330-1993. .I.N.S.H.7: Análisis probabilístico de riesgos: Metodología del árbol de fallos y errores.

INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD, 1993. Seguridad e Higiene Industrial. Buenos Aires Argentina)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECOLÓGICAS, 1993. Master en Evaluación de Impacto Ambiental. Módulo VIII: Análisis de riesgos industriales y examen de la prevención de riesgos. Málaga. España.

LEY DE RIESGO DE TRABAJO NÚMERO 24557. En <http://redproteger.com.ar.htm>

LETAYF-GONZALEZ, 1996 – Seguridad Higiene y Control Ambiental - Edit. Mc GRAW – HILL. México

MAPFRE (2007). Temas de Gestión de la Prevención de Riesgos. Editorial. 456 p. Madrid. España.

MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS DE CRUZ ROJA ARGENTINA. Programa de Enseñanza de RCP del Ministerio de Salud de la Prov. de Buenos Aires, ley 10.847.

NORMAS ARGENTINAS IRAM 3800 Y 3801 Sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional. Requisitos y Guía de Aplicación, respectivamente.

PORTUONDO DUANY, J.I. (2008). "Proceso de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de

R-DNAT-2012- 0315

SALTA, 21 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.970/2011

Riesgos". Maestría de salud ocupacional. Universidad "Alas Peruanas". Perú.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, DECRETO NÚMERO 351/79 DE LA LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO NÚMERO 19.587 (1979). "Reglamentario de higiene y seguridad en el trabajo". Buenos Aires. Ediciones del país, página 193.

ROMUALDI, E. E. et al, 2006. "Teoría y Practica del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social". Buenos Aires. Editorial Lexi Nexi, página 256.

YPF S.A., GEOFISICA, VICEPRESIDENCIA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN (2007). Manual de seguridad. Buenos Aires, pagina 210.

Bibliografía del alumno

DECRETO NÚMERO 249/07 DE LA LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO NÚMERO 19.587 (2007)." Reglamento de higiene y seguridad para la actividad minera", en <http://redproteger.com.ar/mineria1.htm>.

DECRETO NÚMERO 617/97 DE LA LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO NÚMERO 19.587 (2007)." Reglamento de higiene y seguridad para la actividad agrpecuaria", en <http://www.nuevoabcrural.com.ar/vertex.php?id=1036>

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES [htm]. [Abril del 2008]. Disponible en: <http://www.mtas.es/insht/practice/evaluacion.htm>

MENDEZ MESTRE, José Antonio 2007. "Capacitación en Protección e Higiene del Trabajo". En: <http://www.monografias.com/trabajos43/proteccion-higiene-laboral/proteccion-higiene-laboral2.shtml?monosearch>

PELIGROS Y RIESGOS [html]. [Marzo 2008]. Disponible en: <http://www.eduardooyarzun.prevencion.20m.com/custom3.html>

TOR, D. 2008. Sistema Integrado de Gestión Ambiental: Seguridad y Salud Ocupacional. En: <http://www.monografias.com/trabajos12/sisteint/sisteint2.shtml?monosearch>.

GUIA DE LA SEGURIDAD, 2008. "Equipo de protección individual". En <http://www.guiadelaseguridad.com.ar/canales tecnicos de seguridad/equipos de proteccion individual/1 equipos-de-proteccion-individual-epi.HTM>.

MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS DE CRUZ ROJA ARGENTINA. Programa de Enseñanza de RCP del Ministerio de Salud de la Prov. de Buenos Aires, ley 10.847.

3. REGLAMENTO DE CÁTEDRA

REGLAMENTO

Artículo 1°.- Los alumnos que cursan Seguridad e Higiene Ambiental se registrarán por el presente

R-DNAT-2012- 0315

SALTA, 21 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.970/2011

Reglamento.

Artículo 2°.- La materia Seguridad e Higiene Ambiental es de régimen cuatrimestral y promocional. Los alumnos para cursar deben cumplir con los requisitos establecidos para las materias optativas

DEL CURSADO

Artículo 3°.- Los requisitos para obtener la promoción son:

- ✦ Asistir como mínimo a un 80 % de clases teórico-prácticas
- ✦ Aprobar como mínimo el 80 % de clases teórico-prácticas
- ✦ Aprobar 2 exámenes parciales o sus correspondientes recuperatorios con un puntaje mínimo de 7 sobre 10 respectivamente.
- ✦ La nota final será la obtenida del promedio entre la media de las notas de los exámenes parciales.

Artículo 4°.- El no cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el Artículo 3° será causa suficiente para que el alumno quede en condición de Libre.

Sección A.- MODALIDAD

Artículo 5°.- Los teóricos -prácticos se organizan en:

- 1.- Presentación de los contenidos conceptuales de las diferentes temáticas
- 2.- Análisis de estudios de casos
- 3.- Visitas a empresas del medio
- 4.- Actividades de investigación
- 5.- Redacción de informes
- 6.- Exposición de trabajos

Artículo 6°.- El horario establecido por la Cátedra para los prácticos deberá ser estrictamente respetado. El mismo gozará de una tolerancia de 10', pasados los cuales el alumno perderá la asistencia correspondiente.

Sección B.- NOTA DE PROMOCIÓN

Artículo 7°.- La nota de promoción se obtendrá del promedio entre exámenes parciales:

Artículo 8°.- La mínima nota de promoción es de 7.

Artículo 9°.- Toda otra situación que no hubiere sido contemplada en el presente Reglamento, será resuelta oportunamente por la Cátedra.